



EXP. ACM 25/493

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRAN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN DE PACIENTES CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DE GESTIÓN SANITÀRIA DEL HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU
EXP. ACM 25/493

Elementos técnicos del contrato

Objeto del contrato:

Este contrato tiene por objeto la adquisición de sistemas de monitorización de pacientes para cubrir las necesidades con destino a la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (en adelante, HSP).

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1 - GEL ULTRASONIDOS		
CÓDIGO HSP	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
2003375	Gel lubricante ultrasonidos	<ul style="list-style-type: none">• Gel conductor ultrasonidos.• Viscosidad entre 150.000 y 200.000 cps.• Libre de látex, ftalatos, sales y formaldehído• Hidrosoluble, inodoro, fácil de limpiar.• Respetuoso con los electrodos.• hipoalergénico.• Presentación de 245 a 255ml
2003386	Gel ultrasonidos	<ul style="list-style-type: none">• Gel para transmisión médica de ultrasonidos para el diagnóstico y terapias médicas ultrasónicas externas• Hidrosoluble• Sin sales para no dañar el transductor.• Libre de látex natural, ftalatos y compuestos de origen animal o biológico.• Presentación de 245 a 265ml• Viscosidad a partir de 1.000.000 mPas (milipascales)
2003373	Gel conductor ECG	<ul style="list-style-type: none">• Gel para ECG y procedimientos electromédicos .• Composición: agua, cloruro potásico, agentes gelificante, humectante, conservante y colorante grado alimenticio .• Hidrosoluble• Gel transparente y viscoso, sin perfume.• PH: entre 6,7-7,5• Viscosidad entre 240.000 y 400.000mPas• Presentación de 245 a 255ml

EXP. ACM 25/493

2003415	Gel lubricante instrumental	<ul style="list-style-type: none"> • Gel lubricante hidrosoluble para lubricación de instrumental en exploraciones ginecológicas, urológicas y endoscópicas. • Hidrosoluble • Compuesto por hidroxietilcelulosa . • Sin parafinas ni vaselina. • No irritante en contacto con la piel ni en las mucosas. • Buena conductividad • Una vez abierto debe durar máximo 3 meses. • Presentación en tubos de 90 a 105 g
---------	-----------------------------	---

LOTE 2 - GEL ULTRASONIDOS		
CÓDIGO HSP	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
2011827	Gel conductor EEG	<ul style="list-style-type: none"> • Gel conductor para realizar estudios de electroencefalografía. • Presentación: Bote mínimo 946ml y máximo de 1000ml
2011828	Aplicador de gel por EEG	<ul style="list-style-type: none"> • Dispositivo para aplicar el gel en los estudios de electroencefalografía. • Dispositivo en forma de aguja con punta roma 15x1,6mm • Desechable • Libre de látex.

LOTE 3 - ELECTRODOS VARIOS		
CÓDIGO HSP	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
2003255	Electrodo pediátrico con cable	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo para uso pediátrico con gel líquido de alta conductividad • Cable integrado de 48 a 52cm con conector hembra de 4mm. • Con espuma de poliuretano fácil de colocar. • Medidas electrodo (28-33)x(20-24)mm. • Sensor de plata/ cloruro de plata. • Libre de látex. • Desechable.
2003256	Electrodo pediátrico neonatal con cable	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo para uso neonatal con gel sólido de alta conductividad • Cable integrado de 52 a 62 cm con conector macho de 1,5mm • Fácil de colocar y muy transpirable. • Radiotransparente para el uso en RX. • Medidas electrodo (20-23)x(20-23)mm. • Sensor de plata/ cloruro de plata. • Libre de látex. • Desechable.
2003259	Electrodo pediátrico espuma con clip	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo para uso pediátrico y neonatal con gel líquido de alta conductividad y clip descentrado. • Con espuma poliuretano oclusiva fácil de colocar y de tejido microporoso para alta transpirabilidad especialmente para pieles sensibles . • Medidas electrodo (43-46)x(20-23)mm • Sensor de plata/ cloruro de plata. • Libre de látex. • Desechable.
2014924	Electrodo sensor hidrogel pediatría	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodos para exámenes neurológicos a bebés/prematuros. • Para monitorización durante largos períodos de tiempo • Calibración automática. • Conexión banana compatible con equipo Natus ; modelo OBM BRAINZ de Palex . • Que se pueda ajustar la amplitud y velocidad del trazado. • Que se pueda realizar un análisis en tiempo real de la actividad cerebral. • Que se puedan realizar determinaciones de los efectos de drogas, otras terapias e identificación de HIE (Encefalopatía Isquémica Hipoxia) • Envase de 5 electrodos por bolsa.
2019353	Electrodo estudios del sueño pediatría	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de gel sólido autoadhesivo con cable para realizar estudios del sueño en niños de pediatría • Sensor de plata y cloruro de plata. • Repositionable • Medidas electrodo (19-21)x(14-16)mm y cable entre 149 y 151 cm de longitud

EXP. ACM 25/493

		<ul style="list-style-type: none"> • Conector de 1,5mm • Libre de látex.
2022680	Electrodo de placa desfibrilación pediatría	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de placa desfibrilación pediatría con cable preconectado para desfibriladores automáticos y semiautomáticos. • Adaptador compatible con desfibriladores/monitores LIFEPAK y desfibriladores equipados con conector de terapia QUIK-COMBO. • Conexión para pacientes con peso inferior a 15kg. • Área de contacto entre 50-54 cm². • Multi función: desfibrilación, marcapasos, monitorización • Desechable. • Envase de 2 unidades.
2021033	Electrodo placa desfibrilador adulto	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de placa desfibrilación adulto con cable preconectado para desfibriladores automáticos y semiautomáticos. • Adaptador compatible con desfibriladores/monitores LIFEPAK y desfibriladores equipados con conector de terapia QUIK-COMBO. • Conexión para pacientes con peso superior a 15kg • Área de gel y conductora de 113-117 cm² • Multifunción : desfibrilación, marcapasos, monitorización y cardioversión. • Desechables • Pack de 2 unidades
2009512	Electrodo registro EMG 18mm.	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo para registro electromiográfico intraoperatorio . • Cable de 1 m de longitud, 2 canales y 18mm de longitud • Superficie de electrodo recubierta de aislamiento que finaliza a 5mm. de la punta del mismo. • Compatible con el equipo de Medtronic ; modelos NIM-3 y NIM-4 (NIM VITAL) • Envase en sobre individual compuesto de: 2 electrodos intramusculares para registro electromiograma, 1 electrodo subdérmico blanco y rojo 1 electrodo subdérmico verde. • Estéril y desecharable. • Envase unitario.
2003322	Electrodo para registro polisomnografías con cable	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de gel líquido de alta conductividad para polisomnografías , electromiografías, potenciales evocados y otros. • Sensor de plata / cloruro de plata. • Conector de 2mm. • Medida (28-32)x(20-24) con cable de 148 a 152cm • Alta adhesividad con soporte de espuma. • Sensor de plata / cloruro de plata. • Libre de látex.

EXP. ACM 25/493

		<ul style="list-style-type: none"> • Desechable.
2003307	Electrodo neuroestimulación 50x50mm	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo adhesivo para equipos de electroestimulación para tratamiento de la clínica del dolor y estimulación muscular. • Medidas electrodo 50x50mm • Cable radiotransparente de 50mm con conexión hembra de 2mm que pueda adaptarse a todos los equipos. • Adhesivo que permita la reposición hasta 20 veces. • Pack de 4 unidades. • Libre de látex. • Desechable.
2009513	Electrodo neuroestimulador para localización nerviosa	<ul style="list-style-type: none"> • Sonda-electrodo de acero inoxidable, de estimulación monopolar para la localización nerviosa en monitorización intraoperatoria. • Cable conductor con recubrimiento de aislamiento de 250cm. • Conector de seguridad DIN 42802 • Parte activa recta entre 44-46 mm de longitud y 1,2 mm de diámetro. • Producto sanitario clase IIa . • Libre de látex. • Estéril y desechable. • Envase unitario.
2017288	Electrodo neuroestimulador nervio facial y craneal	<ul style="list-style-type: none"> • Punta para la sonda-electrodo de estimulación monopolar Prass para estimular el nervio facial y otros nervios craneales. • Para la estimulación nerviosa intraoperatoria. • Para poder ser utilizado con el monitor de integridad nerviosa de Medtronic . • El aislamiento de fluoro plástico de la punta estimuladora de acero inoxidable debe finalizar en el extremo distal. • Los 20mm finales de la punta deben poder curvarse para un mejor contacto. • Diámetro de la punta 0,5mm. • La sonda se conecta al mango que dispone de cable entre 1,9 y 2,1 m de longitud. • Conexión de 2mm. • Libre de látex. • Estéril y desechable. • Envase unitario.
2003288	Electrodo de aguja EMG	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de aguja EMG concéntrica para registro estudios electromiográficos . • Medidas electrodo (36-38)x(0,45-0,47)mm. • Conector verde • Libre de látex. • Estéril de un solo uso. • Envase unitario.
2003361	Electrodo aguja acero inoxidable	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo extendido de aguja de acero inoxidable para intervenciones quirúrgicas con electrocirugía monopolar y que se necesite mayor profundidad en el acceso. • Longitud total entre 15 y 17cm

EXP. ACM 25/493

		<ul style="list-style-type: none"> • Longitud activa 2,5cm. • Compatible con mangos estándar de 2,4mm de eje. • Libre de látex. • Estéril y desechable. • Envase unitario.
2008917	Electrodo de placa desfibrilación adulto >15Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de placa desfibrilación adulto con cable preconectado por desfibriladores automáticos y semiautomáticos. • Adaptador en el desfibrilador de Philips. • Conexión por pacientes con peso superior a 15kg. • Área de gel y conductora entre 74 y 76 cm² • Multi función: desfibrilación, marcapasos, monitorización y cardioversión. • Estéril y desechable. • Envase de 2 unidades.
2003314	Electrodo conexión pestaña para registro ECG.	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de conexión pestaña para el registro de ECG en reposo. • Con gel adhesivo conductor de alta fiabilidad para un trazado de calidad y apto para todo tipo de pacientes. • Forma rectangular • Medidas electrodo (30-34)x(20-22)mm • Norma ISO 10993-1 de biocompatibilidad, o similar • Presentación: Blíster de 10 unidades. • Libre de látex. • Desechable.
2003303	Electrodo bola de acero	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo Lletz de bola de acero inoxidable entre 4-5mm de diámetro y a partir de 13cm de longitud para aplicación vaginal en lugares de sangrados en intervenciones donde se utilice la electrotirugía monopolar. • Compatible con mangos electro quirúrgicos estándar de 2,4mm de eje. • Libre de látex. • Estéril y desechable. • Envase unitario.
2003324	Electrodo punta plana forma 135º 18G	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo con punta de diatermia bipolar para incisión de cataratas, filtración de glaucoma y usos vitreoretinales . • Calibre 18G. • Punta plana y mango de perfil anatómico de 135º. • Para hemostasis diatérmicas en esclera. • Libre de látex. • Estéril y desechable. • Envase unitario.
2003257	Electrodo tejido microporoso de larga duración	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo hipoalergénico para larga monitorización con gel líquido de alta conductividad y clip descentrado. • Con espuma poliuretano oclusiva fácil de colocar y de tejido microporoso para alta transpirabilidad especialmente para pieles sensibles.

EXP. ACM 25/493

		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas electrodo (70-74)x(66-70)mm. • Sensor de plata/ cloruro de plata. • Libre de látex. • Desechable.
2003254	Electrodo adulto espuma	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo para diagnosis o monitorización con gel líquido de alta conductividad. • Conector de clip descentrado y con espuma poliuretano oclusiva fácil de colocar. • Medidas electrodo (40-44)x(36-40)mm. • Sensor de plata/ cloruro de plata. • Libre de látex. • Envase de 10 unidades. • Desechable.
2003292	Electrodo especial ECG espuma	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo para pruebas de ECG en reposo con gel líquido y conector descentrado. • Adhesivo que garantice una calidad de señal óptima e inmediata. • Conector hembra de 4mm sin necesidad de adaptador. • Medidas electrodo (48-50)x(32-34)mm • Sensor de plata/ cloruro de plata. • Espuma de polietileno. • Libre de látex. • Desechable.
2003369	Electrodo adulto para resonancia magnética	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo con gel líquido radiotransparente para resonancia magnética. • Con clip de grafito y soporte de espuma. • Medidas electrodo entre (48-52)x(46-50)mm • Sensor de plata/ cloruro de plata. • Libre de látex. • Desechable.
2003334	Electrodo lazo tungsteno	<ul style="list-style-type: none"> • Electrodo de lazo de tungsteno para intervenciones de resección Lletz donde se utilice electrocirugía monopolar. • Medidas electrodo (14-16)x(11-13)mm • Longitud total del eje de 12 a 14cm • Compatible con mangos estándar de 2,4mm de eje. • Libre de látex. • Estéril y desechable. • Envase unitario.
2003383	Pasta conductora EEG	<ul style="list-style-type: none"> • Pasta conductora y adhesiva para EEG, EMG y estudios del sueño. • Envase entre 112 y 116g

La desviación respecto a las medidas y el material sólo pueden ser aceptables si son poco significativas y/o mejoradas y siempre que las propuestas no interfieran en el correcto funcionamiento para lo necesario, esto es el correcto tratamiento del paciente, por lo que será

valorada, en cada caso, por los técnicos correspondientes. En caso contrario, se procederá a la exclusión de la oferta presentada por incumplimiento del PPT.

Formación

El adjudicatario de cada contrato proporcionará la formación teórica y práctica y soporte técnico para garantizar el uso correcto y eficiente de todo el material descrito anteriormente en caso de que se requiera.

Requerimientos técnicos específicos

Los licitadores cumplimentarán el Anexo de complementación obligatoria técnica y lo adjuntarán dentro de la oferta técnica en formato digital (PDF y EXCEL).

Las empresas licitadoras sólo podrán presentar una oferta por cada artículo al que concurren, salvo en los casos en que se acepten variantes.

Las empresas licitadoras deben tener en cuenta a la hora de configurar su oferta que una misma referencia no se puede presentar en dos artículos diferentes ni más de una referencia para cada artículo licitado.

En el caso de incongruencia entre la documentación técnica presentada y lo establecido en el contenido del Anexo de complementación obligatoria técnica, prevalecerá la documentación técnica y, por tanto, sólo se tendrá en cuenta el contenido de ésta.

Requerimientos técnicos generales

La acreditación de la documentación técnica debe presentarse en formato digital donde deben constar los siguientes documentos:

- Ficha técnica del producto, indicando el código del material de FGS (en caso de no constar en este pliego, indicar el número de lote), y los siguientes datos:
 - ✓ Foto/dibujo del producto.
 - ✓ Referencia del fabricante: código con el que el fabricante identifica el producto.
 - ✓ Referencia del distribuidor: código con el que el distribuidor/licitador identifica el producto.
 - ✓ Marca comercial del artículo.
 - ✓ Descripción de las características básicas del producto.
 - ✓ Descripción de la composición del producto.
 - ✓ Medidas: indicación de las medidas del producto, como longitud, anchura, diámetro, etc.
 - ✓ Certificación de libre de látex, si procede.
 - ✓ Certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la vigente normativa nacional e internacional sobre la materia, en particular el marcado CE.



- En la oferta técnica se tendrán que reflejar todos los requerimientos técnicos que se detallan en el Anexo y en el PPT para cada uno de los productos/lotes a los que se licite.
- La documentación debe estar traducida al catalán o castellano. La presentación en otro idioma podrá ser motivo de exclusión de su oferta.
- En caso de que haya equipos asociados u otro material fungible asociado, no codificado, se deberá facilitar la ficha técnica o facilitar enlace página web donde se pueda encontrar ésta.
- Con el fin de garantizar el uso correcto y eficiente de todo el material y equipamiento asociado descrito, el adjudicatario tendrá que comprometerse a proporcionar la formación teórica y práctica necesaria en caso de que se requiera.
- Fichas técnicas de seguridad, si procede.
- En caso de que el fungible objeto de la licitación tenga equipos asociados en régimen de cesión, el adjudicatario será responsable del mantenimiento completo garantizando el perfecto estado de funcionamiento, así como la sustitución inmediata del equipo en caso de parada, por cualquier causa. No se aceptará ningún coste adicional por estos conceptos.
- Para los productos estériles: en todos los productos deberá aparecer en el envase la fecha de caducidad, número de lote, procedimiento de esterilización, referencia, simbología adecuada, cantidad de producto por envase y código de barras, si se dispone del mismo. En todo caso deberá indicarse esta característica.
- En caso de que durante la vigencia del concurso, hubiera cambios de las características técnicas orientadas a aumentar la seguridad del paciente, el proveedor debe comprometerse a incorporarlas sin coste adicional alguno por el FGS.
- Aunque en las descripciones técnicas de algunos materiales de este expediente puedan incluir referencias específicas de productos, se podrán presentar ofertas con referencias equivalentes, siempre y cuando tengan la misma funcionalidad y cumplan las descripciones técnicas indicadas en el presente pliego.
- El licitador deberá cumplir con los preceptos de la normativa vigente aplicable a ese material.
- Si a lo largo de la vigencia del contrato, el material adjudicado sufriera evolución tecnológica, mejoras, variación o sustitución en sus componentes, éstos serán suministrados en las mismas condiciones económicas del contrato.
- El adjudicatario está obligado a prestar, de forma continuada, el asesoramiento técnico y asistencial para la utilización de los productos suministrados.
- Si el adjudicatario tuviera que aportar a su cargo equipamiento informático de carácter estándar, las características, marca y modelo serán necesariamente las determinadas por el FGS a fin de homogeneizar este tipo de equipamiento.



- En todo caso, si la normativa aplicable se modificase en el período de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria estará obligada a la adecuación de los bienes adjudicados a la normativa que, en su caso, fuera de nueva aplicación.
- La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades establecidas, asegurando los plazos de entrega que se indican en el presente pliego.

En el caso de imposibilidad de suministro, o rotura de stocks:

- a) La empresa adjudicataria deberá comunicarlo de inmediato al departamento de Logística.
- b) El adjudicatario proporcionará una alternativa propia o de otras empresas, dentro del mercado nacional o mercados externos, de las mismas características con igual o superior calidad al adjudicado manteniendo el precio de adjudicación. La alternativa se facilitará con suficiente antelación para comprobar su idoneidad y ser aprobada por el centro.
- c) En el supuesto de que la alternativa presentada no sea equivalente al producto inicialmente adjudicado, o que no se haya presentado ninguna alternativa el departamento de Compras tomará las medidas oportunas para garantizar el abastecimiento.
- d) La empresa adjudicataria tendrá que compensar económicamente a la FGS según el apartado de penalidades establecido en la memoria justificativa y según las condiciones del contrato.

Denominación y descripción de condiciones o características complementarias que se exigen

- Los licitadores deben presentar la oferta por lote, excepto en los lotes 1 y 3 que podrán presentar la oferta por artículo.
- Las cantidades que figuran en el presente expediente son meramente estimativas del consumo del Hospital en el período que se contrata, pudiendo ser objeto de modificación al alza o a la baja, en función de las necesidades del centro. Las empresas adjudicatarias tendrán que suministrar de acuerdo con las programaciones que establezca el Departamento de Compras.
- El inicio del suministro deberá efectuarse una vez formalizado el contrato en el plazo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Si durante la vigencia del contrato, se innovaran o mejoraran las características solicitadas en las fichas de los productos, se podrán incorporar en el mismo proceso de contratación, siempre que comporten un interés de uso o servicio y se mantenga el precio adjudicado, las cuales serán valoradas por el comité técnico designado. Incluye la permanente actualización de los equipos a las innovaciones que vayan surgiendo a lo largo de la vida del contrato.



- El adjudicatario está obligado a prestar, de forma continuada, el asesoramiento técnico y asistencial para la utilización de los productos.
- El adjudicatario está obligado a aportar valoración económica del equipamiento en cesión, si procede.

Plazo y lugar de entrega

- La entrega de material se realizará en la fecha y lugar que se indique en el pedido.
- En caso de desvío tanto en fecha como en cantidad respecto al pedido recibido, el suministrador lo comunicará con la mayor antelación posible al Departamento de Logística. Los incumplimientos de las entregas, totales o parciales, serán registradas y penalizadas conforme a la Ley y lo estipulado en las bases de la licitación.
- El centro logístico de entrega, salvo que en el pedido indique otra dirección, es:

Recepción de mercancías del Nuevo Hospital: Entrada por C/ San Antonio M^a Claret / Independencia - Muelle de descarga.

El horario de recepción de material es de 07:30 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 07:30 a 14:00 horas los viernes. No se aceptarán entregas en la Recepción de Mercancías fuera de este horario, en el caso de peticiones URGENTES, la entrega se realizará informando al personal de Seguridad del Hospital que dará acceso al Bloque quirúrgico.

- La entrega de cualquier tipo de material o medicamento deberá ser atendiendo a un pedido oficial. No se aceptarán entregas si no existe el pedido correspondiente, ni se aceptará la entrega de más unidades de las solicitadas en el pedido.
- En caso de recibir el material defectuoso, en mal estado que impida su uso, la empresa adjudicataria lo retirará y sustituirá por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin cargo alguno.
- Si en el momento de la descarga se detecta cualquier incidencia, se rechazará el material. En caso de que posteriormente a la entrega se detecte que el material está en mal estado, el proveedor dispone de 5 días para retirar el producto.
- El transporte de los productos hasta su punto de destino corre a cargo de la empresa suministradora. Los proveedores deben embalar convenientemente sus productos para que éstos lleguen en las mejores condiciones. Cualquier desperfecto de los productos, ocasionado durante su traslado, corre a cargo de los proveedores.
- La entrega no se entiende realizada hasta el suministro en el plazo y lugar indicado en el pedido. Los embalajes y coste de transporte se consideran incluidos en el precio ofertado.
- El pedido mínimo será de una unidad del embalaje mínimo adjudicado.
- Plazo de entrega de los pedidos: Cada pedido cursado deberá suministrarse cumpliendo los siguientes requerimientos: Los pedidos ordinarios se servirán en un plazo máximo de



EXP. ACM 25/493

3 días laborables y los urgentes en 24 horas o en su caso en los comprometidos por el adjudicatario en su oferta si los mejorara.

- La entrega del material deberá ir con el correspondiente albarán original y copia. El original será por el centro logístico destinatario, a los proveedores se le entregará la copia con el sello “CONFORME SALVO EXAMEN” y fecha de entrega.

El albarán deberá ir valorado y deberá hacerse constar los siguientes datos:

- Número de pedido.
- Número de artículo HSP.
- Número de expediente
- Número de albarán.

No se aceptarán albaranes y facturas que no se ajusten a lo especificado.

Los albaranes tendrán que ir en el exterior de los paquetes.

- En caso de ser paletizadas, las mercancías se entregarán en palés normalizados según estándar europeo y precintadas de forma que permitan la inspección visual de la mercancía sin abrirlas (precinto transparente, etc.) Sólo se aceptarán palés de estándar europeo. La altura del palet y la carga no podrá superar en ningún caso los 185 cms .
- Las devoluciones se notificarán vía correo electrónico y los materiales tendrán que ser retirados a nuestro Almacén General en un plazo máximo de 5 días. En caso contrario, los gastos ocasionados serán por cuenta y podrán ser cargados contra el saldo del proveedor con HSP.
- El adjudicatario está obligado a comunicar al Servicio correspondiente y al departamento de compras cualquier modificación de referencia o características del producto por causas técnicas o de mejora, indicando la antigua y nueva denominación, asumiendo todo coste adicional para efectuar el cambio y sin que suponga ningún incremento del precio. Si las nuevas características no se adecuan a las necesidades originales del contrato no habrá compromiso de su consumo.
- En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y de conformidad con el adjudicatario o a instancia de éste, podrá incluir bienes de los tipos adjudicado o similares cuando existan motivos de interés público o de novedad tecnológica o configuración respecto a los adjudicados, y cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de la presentación legal de las ofertas, siempre y su precio y administrativos especificados en la contratación.

Muestras

- Se informa a los licitadores que se les podrán requerir muestras. No es necesario aportar muestras del material ofrecido en el momento de la presentación de la oferta. El órgano de contratación se reserva el derecho a solicitar muestras y/o demostraciones de su oferta, a cualquiera de los licitadores durante el período de evaluación de ofertas, si lo considera oportuno.



EXP. ACM 25/493

- Las muestras y/o demostraciones tendrán que ser iguales a los artículos indicados en la oferta ya suministrar en caso de ser adjudicatario.
- El/los licitador/es tendrán que entregar las muestras solicitadas en el lugar que se determine previamente dentro del plazo establecido e informado al licitador.
- La recepción de las muestras por parte de la FGS, no implica el cumplimiento de la entrega, entendiendo que este acto sólo conforma el número de paquetes entregados y fecha. La FGS se reserva la verificación del contenido real de la entrega.
- Se entenderá debidamente entregada la muestra cuando se verifique por el responsable de la recepción de muestras, su contenido y de acuerdo con los requisitos de forma y cantidades indicados en la Memoria y en el documento de solicitud. Se comprobará que los datos consignados en el documento sean ciertos y, en caso de conformidad, se darán por debidamente entregados.
- Sin embargo, la conformidad no será absoluta hasta la posterior verificación a detalle por parte de la FGS.
- En caso de disconformidad dejará constancia expresa de la misma en la copia del albarán.
- Con las muestras presentadas, el órgano de contratación se reserva el derecho de hacer el uso que se estime conveniente.
- Las muestras se tendrán que presentar en unidades mínimas completas para cada uno de los productos ofrecidos y expresamente solicitados.
- Las muestras irán identificadas con el nombre de la empresa y código de producto HSP, así como el número de lote al que corresponde y acompañadas de un albarán de entrega.
- Las muestras tendrán que ser obligatoriamente de materiales no caducados y usables.
- Todos los gastos que se puedan producir por la entrega y recogida de muestras irán a cargo del licitador.
- Si fuera necesario aumentar el número de muestras y/o demostraciones a realizar por discrepancias entre los distintos profesionales, se podría pedir algunas muestras adicionales y de algunos materiales concretos así como alguna demostración concreta.

Barcelona, a 9 de octubre de 2025

Vist i plau

Maria Lacueva

Dirección de Enfermería

NOTA 1: *El presente documento se encuentra incorporado en el expediente de contratación con la firma electrónica emitida por la persona competente.*

NOTA 2: *A todos los efectos, se considera que la fecha de este documento es la que figura al final del mismo.*

NOTA 3: *Con la firma del presente documento, el/los abajo firmantes/s declara/en que no existe conflicto de interés en la propia actuación profesional. Asimismo, declara conocer sus obligaciones, según lo que consta en el Protocolo en relación a los Conflictos de interés aprobado por la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.*